



San Miguel Petapa 15 de mayo 2020

Dr. Carlos Guerra Velásquez  
Director Área de Salud Guatemala Sur

### INFORME CIRCUNSTANCIAL DE MAQUILA KP TEXTIL

Con fecha 12 de mayo del año dos mil veinte, se notifica vía telefónica a esta unidad de salud el apareamiento de 6 casos de coronavirus positivos en la Fabrica KP TEXTIL ubicada en el sector 12 manzana B bodega 2-B prados de Villa Hermosa San Miguel Petapa, los cuales fueron vistos por el IGSS y reportados al Area de Salud Guatemala Sur.

Ante la problemática presentada, se organiza un grupo conformado por: Dra. Margarita Azurdia; Lcda. Evelin Cabrera jefe de enfermería; laboratorista Débora Medrano; piloto Wilmer Monroy; personal de enfermería. Quienes se abocaron al departamento de Recursos Humanos y explicaron que debido a la emergencia era de suma importancia la evaluación clínica al personal que labora en dicha maquila, específicamente a los que se encontraban con sintomatología de tipo respiratorio ( fiebre alta, tos, secreción, dolor muscular o decaimiento en general asociado a diarrea), y/o que estuvieron en contacto directo con las personas afectadas con Coronavirus, para poderles realizar evaluación clínica y de acuerdo al protocolo realizar el hisopado.

Durante los días 13 y 14 de Mayo, se organiza un grupo conformado por: Dra. Laura Rodríguez, Dra. Lesbia Sutuj; Débora Medrano laboratorista, personal de enfermería Ana Lucia Cotzajay y Otto de León piloto de la unidad, quienes se movilizan a la fábrica para dar seguimiento al trabajo iniciado el día anterior.

Se procede a atender clínicamente al personal sospechoso a COVID-19 y se evalúan 208 personas, se toman 32 muestras de laboratorio (hisopados nasales), de los cuales hay 18 positivos. De los pacientes evaluados se envió a cuarentena a los 32 que se les realizo la muestra según protocolo y a 66 personas sospechosas.



### Problemas encontrados:

- ✓ Poca colaboración de parte de los dueños de la maquila, para llevar a cabo las acciones del personal de salud en relación a la evaluación de pacientes
- ✓ Los administradores de la maquila manifiestan falta de tiempo para las acciones de salud, lo cual repercute en la producción
- ✓ El personal de salud concientiza ante la emergencia, e indica que no se puede llevar a cabo la evaluación inmediata, sino requiere de tiempo para entrevistar a los pacientes.
- ✓ Se da a conocer que los pacientes muestreados, deberán cumplir con cuarentena domiciliar según protocolo del MSPAS para evitar la diseminación de casos, al igual que los sospechosos situación que los empresarios con dificultad aceptaron el procedimiento de personal de salud. Porque se pudo observar personas hisopadas que continuaban laborando.
- ✓ Proporcionan direcciones y números de teléfono incorrectos, lo cual dificulta las visitas domiciliarias tanto de casos positivos como de contactos.
- ✓ No se tuvo la oportunidad de observar al personal en su trabajo cotidiano porque las autoridades de la fábrica clasificaron desde el ingreso al personal que ellos consideraban sintomáticos o sospechosos para ser evaluados y al resto de personas las enviaron de vuelta a su casa.
- ✓ Se observó que el personal comparte alimentos y utensilios para su alimentación.
- ✓ Al realizar visitas domiciliarias a pacientes en cuarentena por el personal del centro de salud algunas de las personas visitadas denunciaron anónimamente que las autoridades de la fábrica no habían tomado en cuenta a todo el personal que manifestaba síntomas y/o que había estado en contacto con los casos positivos.
- ✓ Las autoridades de la fábrica se mantuvieron presentes durante la evaluación realizada por el personal del servicio no permitiendo la privacidad medico paciente.

### Recomendaciones para administradores de la empresa KP TEXTIL

- ✓ Uso obligatorio de mascarillas adecuadas y vigilancia en el uso correcto de las mismas.
- ✓ Uso obligatorio de gel antibacterial
- ✓ Lavamanos suficientes con jabón antibacterial y papel toalla de secado
- ✓ Distanciamiento Social
- ✓ Personas con enfermedades crónicas-degenerativas y mujeres embarazadas no deben estar laborando



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GONZALEZ

**MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL**

- ✓ Que la población labore por turnos en cantidades menores facilitando el distanciamiento social.
- ✓ Diferentes horarios en concentraciones menores para la hora de comida.

Estas medidas se toman en base al código de salud decreto 90-97 en el capítulo 3 prevención de las enfermedades sección 2 control de las enfermedades artículo 67 inciso A y B. Capítulo 4 Salud y ambiente artículo 68 y artículo 123.

**Dr. Juan Romualdo Molina Santos**  
**Director Centro de Salud San Miguel Petapa**

**Cc. Mynor Morales Alcalde San Miguel Petapa**  
**Cc. Procuraduría de los Derechos Humanos**  
**Cc. Ministerio de Trabajo y Prevision Social**  
**Cc. Ministerio Público**